

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Doña Virginia Cabo López, Secretario del Consejo de Administración.—21.398.

APARTANEU, S. L.

Por el presente anuncio se convoca a los señores socios de la Sociedad para la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, la cual se celebrará en Avenida Diagonal, n.º 622, 1.º, de Barcelona, el próximo día 9 de junio de 2005 a las trece horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exhibición libro de actas.

Segundo.—Información de los contratos de alquiler de inmuebles suscritos por la sociedad desde 1 de enero de 2001 y saldos pendientes de cobro de dichos contratos. Exhibición de los contratos.

Tercero.—Información detallada sobre hipotecas y garantías constituidas sobre cada uno de los inmuebles de la sociedad desde el 1 de enero de 2001.

Cuarto.—Información sobre pagos realizados por prestación de servicios desde 1 de enero de 2001.

Quinto.—Información sobre la deuda existente con Transcotex, S. L. y formas de cancelar la misma.

Sexto.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003, de la aplicación del resultado y de la gestión de los administradores.

Séptimo.—Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales referente al sistema de convocatoria de la Junta General de socios.

Para la asistencia a la Junta los señores socios deberán cumplimentar todos los requisitos legales y Estatutarios establecidos.

A partir de la publicación de la presente convocatoria todos los socios pueden obtener de forma inmediata y gratuita bien en el domicilio social, bien mediante envío gratuito de la documentación establecida en el artículo 86.1 de la Ley y el texto íntegro de la modificación estatutaria.

Barcelona, 4 de mayo de 2005.—El Administrador, don Eduardo Pareja Capell.—21.835.

ARAGÓN CINCO VILLAS SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alfonso I, 3-5, de Zaragoza, el próximo 22 de junio de 2005 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2.004, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Zaragoza, 28 de abril de 2005.—Don Vicente Moreno Trías, Secretario del Consejo de Administración.—21.395.

ARBARIN SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas de «Arbarin Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en 28046 Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 40, 4.ª planta en primera convocatoria, el próximo día 29 de Junio de 2005, a las nueve horas treinta minutos, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 30 de Junio de 2005, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas sobre exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad, sobre modificación del artículo 5 y supresión del artículo 18.bis, ambos de los estatutos sociales. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluido la posible incorporación a un mercado organizado. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar, los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del anuncio de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

A partir de la publicación del anuncio de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales de la Compañía, podrán asistir a la Junta los poseedores de, al menos, 100 acciones que con una antelación de cinco días a aquél que en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro-Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos u a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Díaz -Rato Revuelta.—21.374.

ARCALIA SERVICIOS, S. A. (Sociedad absorbente)

S.B. ADMINISTRACIONES, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Se hace público que las Juntas Generales de las dos sociedades, en sus respectivas sesiones celebradas en fecha 28 de abril de 2005, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de S.B. Administraciones, S.A. Unipersonal, por Arcalia Servicios, S.A. con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de abril de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 6 de mayo de 2005.—Emilio Salvador Soutullo, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades participantes.—21.599. 1.ª 16-5-2005

ARDAUC, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 8 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2004.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Modificación de la política de inversión de la sociedad para que ésta pueda invertir mayoritariamente en Instituciones de Inversión Colectiva y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Adaptación, si procede, a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes